

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 6 de mayo de 2015, del Ayuntamiento de Córdoba, de notificación para emplazamiento de interesados en recurso contencioso-administrativo, correspondiente al Procedimiento Abreviado que se cita. (PP. 1171/2015).

La Directora General de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba ha firmado, con fecha 4 de mayo de 2015, Edicto de Notificación, publicado en el tablón de anuncios municipal, del siguiente tenor literal:

La Directora General de Recursos Humanos, visto el oficio librado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba, en relación al recurso señalado, contra Convocatoria para la provisión de 62 plazas de Auxiliar Administrativo/a, en turno libre, incluidas en las Ofertas de Empleo de 2009, 2010 y Acumulada del 2012, y Convocatoria para la provisión de 2 plazas de Auxiliar Administrativo/a, en turno libre, en el Marco del Acuerdo de Consolidación y Estabilidad en el Empleo de este Ayuntamiento, ambas publicadas en el BOP de 26 de diciembre de 2012, y además contra Decreto núm. 3.580, de 4 de abril de 2012, de Tte. Alcalde de Recursos Humanos (BOP núm. 78, de 24 de abril de 2012) y Decreto que modifica parcialmente el anterior, 5.566, de 12 de junio de 2014 (BOP núm. 125, de 1 de julio de 2014), y Decreto núm. 3.581, de 4 de abril de 2012 de Tte. Alcalde de RR.HH., interpuesto por las personas que se indican a continuación:

- Doña Ana M.^a Ballesteros Ramírez.
- Doña Isabel Cobos Gómez.
- Doña Mercedes Delgado Velasco.
- Doña M.^a Rosario García Castillo.
- Don Miguel J. Gutiérrez-Rave García.
- Doña Pilar Jiménez Prieto.
- Doña Isabel León Sánchez-Chiquito.
- Don Eloy Luque Cuadra.
- Doña Encarnación Ortiz Lozano.
- Don Antonio Gerardo Ramírez Medina.
- Don Juan Miguel Rodríguez Gómez.
- Doña Inmaculada Román Torralba.
- Don Francisco Ruiz Arjona.
- Doña M.^a Teresa Castellero Maestre.

De acuerdo con lo requerido por el mencionado Juzgado,

HA RESUELTO

1.º Remitir los expedientes administrativos de los procedimientos recurridos, debidamente autenticados y foliados al Juzgado núm. Tres de la Contencioso Administrativo de Córdoba.

2.º Notificar esta Resolución, en la forma prevista en el artículo 49.1, de LJCA, a cuantos aparezcan como interesados en los expedientes, emplazándolos para que puedan personarse como demandados en el presente recurso, en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que si no se personan continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 6 de mayo de 2015.- La Directora General de Recursos Humanos, Antonia Luisa Sola Navas.